



Universidad Inca Garcilaso de la Vega

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 064-2022-CU-UIGVL
Lima, 29 de abril de 2022

VISTA:

La propuesta del señor Rector (e) de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega en Liquidación sobre modificación de la denominación de la Escuela de Posgrado "Luis Cervantes Liñán";

CONSIDERANDO:

Que mediante Junta de Acreedores de fecha 24 de junio de 2021 suspendida y reanudada el 28 de junio de 2021, los acreedores de la Universidad, acordaron la Disolución y Liquidación como destino de su patrimonio en la modalidad de Liquidación en Marcha, designando a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC, como la entidad liquidadora, aprobando y suscribiendo el Convenio de Liquidación respectivo; por lo que, a partir de la fecha de aprobación y suscripción del convenio de liquidación, el liquidador asume la representación absoluta de la deudora, en este caso de la Universidad;

Que de conformidad con el artículo 5° del Reglamento General de la Universidad, aprobado por Resolución de la Asamblea Universitaria N°001-2021-AU-UIGVL, constituyen órganos de gobierno de la Universidad en liquidación en marcha, la Asamblea General de Asociados cuyas funciones son asumidas en el periodo de liquidación en marcha, por la Junta de Acreedores de la Universidad; la Asamblea Universitaria, cuyas funciones en el periodo de liquidación en marcha, son asumidas por la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC; y el Consejo Universitario cuyas funciones en el periodo de la liquidación en marcha, son asumidas por la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC;

Que en sesión de la fecha, el Consejo Universitario acordó **MODIFICAR** la denominación de la Escuela de Posgrado "Luis Cervantes Liñán" por "Escuela de Posgrado de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega"; autorizándose al señor Rector (e) a suscribir la presente resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria - Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad y la Ley General del Sistema Concursal - Ley 27809;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR la denominación de la Escuela de Posgrado "Luis Cervantes Liñán" por "Escuela de Posgrado de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Oficina de Informática y Sistemas la publicación de la presente resolución en el portal de Transparencia Universitaria de la Universidad.




Universidad Inca Garcilaso de la Vega

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 064-2022-CU-UIGVL
Lima, 29 de abril de 2022

ARTÍCULO TERCERO.- PONER EN CONOCIMIENTO la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y de Investigación, Decanos y demás dependencias Académico- Administrativas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, para que la presente alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.



DR. WILLIAN ESTEBAN CHU ESTRADA
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA EN LIQUIDACIÓN

